

ADENDA No. 01

CONVOCATORIA INTERNA DE ENTRENAMIENTO Y ACELERACIÓN EMPRESARIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDES: Suán, Sabanalarga, Barranquilla (Bellas Artes) y Puerto Colombia (Sede Norte).

En Puerto Colombia – atlántico a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022, la Universidad del Atlántico procede a expedir la presente ADENDA considerando:

La Universidad del Atlántico a través del Departamento de Extensión y Proyección Social se ha propuesto unir esfuerzos para fomentar la cultura y el desarrollo de emprendimientos a través de dinámicas activas que potencien las actividades productivas para contribuir al crecimiento, la formación y la consolidación de los emprendimientos que puedan gestarse por parte de estudiantes y egresados, desarrollando la generación y formalización del empleo y promoviendo la reactivación económica en la ciudad.

En este contexto se busca a través de la presente convocatoria el fortalecimiento de emprendedores a través de procesos de capacitación, asesoría, mentoría y acompañamiento que les permitan adquirir destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y consolidación.

A su vez, dando cumplimiento a las metas del Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, se busca generar acciones para promover la creación de empresas y la cultura emprendedora, mediante procesos de formación que permitan a los emprendedores validar sus ideas de negocio con el mercado y perfilarse hacia futuras empresas exitosas, un acompañamiento metodológico para fortalecer las competencias de los emprendedores en aspectos como modelos de negocios, pitch, esquemas de monetización, comercialización y venta de productos y servicios, con la finalidad de generar nuevas unidades de negocio con oportunidades de empleo e inclusión social para la región.

Desde el Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico se realizará el correspondiente seguimiento al proceso para garantizar la transparencia y la calidad del programa.

El presente documento hace alusión a los Términos de Referencia para la categoría **entrenamiento y aceleración de diez (10) emprendimientos en etapa de incubación y temprana para la Universidad del Atlántico.**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de publicación de los resultados por el término de cinco (5) días a partir de hoy veintiuno (21) de septiembre hasta el día veintisiete (27) de septiembre de 2022 con el fin de obtener una mayor participación en la convocatoria, los cuales se publicarán en el siguiente portal de acuerdo con el cronograma de los presentes Términos de Referencia:

- <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/ua-emprende/>

Que, con motivo de lo anterior, se da a conocer la propuesta del nuevo cronograma al Comité de Extensión y Proyección Social de la siguiente manera:

Actividades	Fecha límite
Apertura de la convocatoria (Inscripción en línea)	29 de agosto de 2022
Cierre de Inscripciones	11 de septiembre de 2022
Revisión de requisitos	12 de septiembre de 2022
Subsanación de requisitos	14 de septiembre de 2022
Evaluación y calificación por parte del comité evaluador	16 de septiembre de 2022
Sustentación de proyectos viables ante jurados, con mayor calificación obtenida en la evaluación.	20 de septiembre de 2022
Publicación de resultados	21 de septiembre de 2022
Ampliación de publicación de resultados	21 al 27 de septiembre de 2022
Solicitud de aclaraciones	28 de septiembre de 2022
Publicación definitiva de las iniciativas seleccionadas	29 de septiembre de 2022
Inicio del entrenamiento y aceleración de emprendimientos	30 de septiembre de 2022

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Las demás disposiciones contenidas en los términos de la convocatoria continúan sin modificación alguna.

La presente Adenda es publicada el día 21 de septiembre de 2022 por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**